

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura (Valle), septiembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 2022-00181-00 Auto No. 1032

Previo a decidir sobre la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda incoada por la parte actora, su abogado deberá emitir pronunciamientos sobre la misma en el término de ejecutoria de este proveído, so pena del despacho entrar a emitir decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CONSTANCIA: A la fecha (20-09-2023) y hora (11:25 a.m.) de emisión de este proveído la plataforma de firma electrónica presentaba error de conectividad y por ende se firmó el auto solo con firma escaneada en formato PDF.